



**VIRREN
DER**
**FESTIVAL DE CINE
UNIVERSITARIO**

BASES
Convocatoria
Nacional

Inscripciones abiertas desde el 06 de setiembre
hasta el 30 de noviembre

CI
cuta
audiovisual

VI Festival de Cine Universitario Render

BASES - CONVOCATORIA NACIONAL 2024
Del 6 de setiembre al 30 de noviembre

El Festival de Cine Universitario Render es un espacio que se creó en las aulas, con el objetivo de fortalecer y promover espacios de formación, creación, y exhibición cinematográfica que permitan a los estudiantes de diferentes regiones del Perú el desarrollo de sus aptitudes en el oficio audiovisual.

Para la sexta edición, el festival está interesado en reunir a películas que aborden temáticas relacionadas con los límites territoriales y las dinámicas sociales que se desarrollan en estos espacios, teniendo en cuenta variables como diversidad étnica, género, condiciones económicas-social, derechos humanos etc. Siempre desde la mirada de jóvenes realizadores. Creemos firmemente en que la mirada juvenil es fundamental para observar las complejidades de las periferias, y alentar una mirada crítica hacia la sociedad.

En consecuencia, como parte de las actividades que realiza el festival, el cual se llevará a cabo entre de marzo y abril del 2024, y a través de la presente, abrimos la convocatoria para nuestra competencia nacional de cortometrajes, la cual consta de 3 categorías que explicaremos en el siguiente apartado.

1. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

a) La inscripción a las 3 categorías de competencia nacional se realizará de forma gratuita, completando el formulario de inscripción en nuestra web: **festivalrender.com**

b) La recepción de obras inicia el 6 de setiembre a las 18:00 hrs y termina el 30 de noviembre a las 23:59 hrs.

c) En caso de ser estudiante, se deberá adjuntar una carpeta con la documentación del personal de realización, esta debe contener:

i) Documento nacional de identidad (DNI).

ii) Reporte o recibo de matrícula (escaneado o digital) del ciclo de estudios que se encuentra cursando. Alternativamente, se puede presentar el carné universitario vigente (escaneado por ambas caras) o una carta emitida por el centro de estudios, que garantice la condición estudiantil del postulante.

ii) Declaración jurada de autoría (solo del autorx de la obra).

d) En caso de ser egresadx, se deberá adjuntar una carpeta con la documentación del personal de realización, esta debe contener:

i) Documento nacional de identidad (DNI).

ii) Certificado o constancia que indique la fecha de estudios culminados. Alternativamente, se puede presentar una carta emitida por el centro de estudios, que garantice que la obra fue realizada en la etapa estudiantil del postulante.

ii) Declaración jurada de autoría (solo del autorx de la obra).

2. SOBRE LAS OBRAS

- a) La duración de la obra no podrá exceder los 30 minutos, incluyendo créditos.
- b) Se aceptan piezas audiovisuales de cualquier género e idioma (en caso la obra no se haya realizado en español, deberá incluir subtítulos incrustados en el idioma mencionado).
- c) Las temáticas y formatos de registro son libres, deberán ser obras originales, y realizadas luego del 1 de enero de 2022.
- d) Para que la obra sea admitida, como mínimo, el 70% de integrantes de la producción deberán ser estudiantes vigentes o egresadosx procedentes de instituciones educativas superiores de nacionalidad peruana o extranjera. Se solicitará identificaciones y constancias de estudios.
- e) Para la competencia nacional, en cualquiera de sus 3 categorías, directores y productores de las obras deberán ser de nacionalidad peruana y encontrarse en calidad de estudiantes o egresadosx.
- f) Los postulantes tendrán la libertad de enviar la cantidad de obras que considere conveniente; sin embargo, de ser seleccionado, solo se admitirá una (01) obra por autorx, como parte de la selección oficial en una (01) de las categorías de competencia.

3. SOBRE LAS SECCIONES

- a) La convocatoria a cortometrajes en competencia nacional del V Festival de Cine Universitario RENDER está abierta para las secciones:

i) Ficción:

Se consideran obras de ficción a todas aquellas que propongan una simulación de la realidad desde la mirada de sus autores, una simulación que guarda relación con la realidad sea por similitud, contraste o transformación.

ii) No ficción:

Se consideran obras de no ficción a todas aquellas que se enmarquen dentro de un hecho veraz y comprobable, extrayendo de la realidad circundante, premisas fundamentales que se desarrollan en la obra audiovisual.

iii) Experimental:

Se consideran obras experimentales a todas aquellas que presenten formas no usuales de construcción, que se establecen como disruptivas del lenguaje audiovisual clásico ya establecido. Cada obra recorre una exploración propia, personal y de determinado elemento o concepto.

4. SOBRE LA SELECCIÓN

- a) El equipo de programación del festival realizará una preselección de las obras recibidas en cada categoría. Posteriormente, la terna de juradxs, conformado por tres profesionales del audiovisual, evaluará las obras acuerdo a su criterio. La decisión del juradx es única e inapelable.
- b) La terna de juradxs otorgará el reconocimiento a mejor obra por categoría cinematográfica, también realizará menciones honrosas o distinciones técnicas, de considerarlas necesarias.
- c) La selección oficial del jurado será comunicada el 3 de febrero del 2024, a través de las redes sociales y la página web del festival. El mismo día los seleccionados recibirán un correo con indicaciones a seguir.

d) Los cortometrajes seleccionados deberán ser subidos a la plataforma indicada en el correo de comunicación de selección, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la referida comunicación, en formato .mov o .mp4, códec de video H.264 y en resolución Full HD 1920 x 1080, además se incluirá la siguiente documentación y materiales:

i) Clip de película

ii) Material promocional de la obra:

(1) Trailer oficial

(2) Afiche oficial

(3) 3 fotogramas de la película

(4) 3 fotografías del making off

(5) 1 fotografía del director

(6) Clip de película no mayor 15 seg.

iii) Ficha técnica

iv) Licencia de exhibición rellena

e) Una vez seleccionada la obra en alguna categoría del festival, no podrá ser retirada de su programación.

f) Lxs autorxs de las obras seleccionadas ceden los derechos de comunicación pública al festival Render y otorgan su permiso para su exhibición virtual y presencial durante el marco del festival y en posteriores actividades de difusión (previa comunicación) que realice la organización.

g) Lxs autorxs de las obras que resulten ganadoras se comprometen a utilizar los laureles del festival en el respectivo material publicitario, exhibiciones o proyecciones futuras.

h) Los casos no previstos en las bases serán resueltos por RENDER, en su calidad de ente organizador. El hecho de participar conlleva la aceptación total de las bases.

5. SOBRE LOS PREMIOS

a) El festival reconocerá a la mejor obra de cada categoría con un certificado y un trofeo.

b) Las películas ganadoras (1 película por categoría), tendrán la opción a ser acreedoras de la elaboración y ejecución de un plan de distribución por un periodo de 12 meses a partir de la entrega del premio.

c) El festival tiene como premisa ser un espacio para la formación y discusión cinematográfica, por lo que todas las obras que formen parte de la selección oficial de la VI edición en las categorías de competencia, serán acreedoras de un feedback personalizado por cada miembro de la terna de juradxs correspondiente a su respectiva categoría.

**REN
DER**

**CI
CUTA**
audiovisual